

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1042-2021

Con fecha 11-03-2021 23:13:19 hrs, el titular ENEL GENERACION CHILE ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ENDESA - CENTRAL RALCO

Región: Región del Biobío

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-005-2019
Resolución aprueba PdC: 6 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 03-09-2019
Fecha generación PdC electrónico: 27-09-2019
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-03-2021

Fiscal instructor: SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-1042-2021 **Fecha de envío reporte:** 11-03-2021 23:12:58

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio:13-09-2019Fecha de término:14-12-2021N° reporte:7 de 11.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A	2				2	201	6									2	20-	17									2	20	18										2	01	9								;	20	20)									2	02	21					
i	i r	F n e e b	a	b	а	u ι	ulg	j e	С	o	i	n	е	a	b	a	u	u	g	e	င	i lı	n	е	all	b	a	u	u	g	e	c	이	i	n	е	а	o a	aΙι	μĮι	u ļ	gle	е) i	r	ηe	: a	b	a	u	u	g	е	С	o	i	n	ela	a I	bļa	a ı	ս ւ	սիջ	gle	c	lo	i	
1																																																																				
2																																																																				l
9																																																																				
3																																																																				l
4																																																																				l
5																																																																				
6																																																																				
7																																																																				



8																																						
1																																						
1																																						
R																				Ī			Ī														Ī	



6. Reporte acciones

Hecho 1

No efectuar satisfactoriamente la reforestación comprometida como medida de compensación asociada

a la afectación de 1.895 Ha de bosque nativo de tipo forestal Roble- Raulí-Coihue, provocada por la construcción y operación de las partes y obras de la Central Hidroeléctrica Ralco.

Acciones Principales

N° Identificador:	5
Acción:	Evaluar el prendimiento de las plantaciones ejecutadas con ocasión de la Acción ID 4 y ejecutar los replantes asociados.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-04-2018
Fecha Término:	30-11-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Prendimiento igual o superior al 75% por área de reforestación, y replantes necesarios en caso de prendimiento inferior a 75% (calculados sobre 2.045 plantas por hectárea).



Forma de Implementación:	Entre los meses de enero y abril de cada año de ejecución del PdC, y por una sola vez, se evaluará el prendimiento de las reforestaciones efectuadas el año anterior (conforme a la Acción ID 4), siempre que hayan transcurrido a lo menos 4 meses desde la culminación de las actividades de plantación en el respectivo predio. En caso que las plantaciones tengan menos de 4 meses, se evaluará el prendimiento al año siguiente. En el supuesto de verificarse una sobrevivencia inferior al 75% de la densidad necesaria para volver al estado de cumplimiento y compensar el efecto del retraso (75 % de prendimiento calculados sobre 2.045 plantas/ha), se ejecutarán los replantes asociados. Los replantes se realizarán con posterioridad a las evaluaciones de prendimiento, entre los meses de mayo y noviembre de cada año. La evaluación de prendimiento se realizó por primera vez en abril de 2018 (reforestaciones del año 2017). Los primeros replantes se realizaron durante el año 2018. Se acompaña en Anexo 1, de la presentación de 09 de mayo de 2019, copia de los informes de avance N° 10 a 12 del proyecto reforestación en el marco del convenio de colaboración ENEL – Universidad de Concepción que dan cuenta de la evaluación de prendimiento y actividades de replantes efectuadas para las reforestaciones efectuadas el año 2017 y 2018.
	El costo de esta acción se incluye en el costo de la Acción ID 4.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el periodo reportado, se da cuenta de la realización de acreditación de ejecución de actividades de plantación por parte del certificador externo (el Ingeniero Forestal Luis Henríquez Cheuquelaf). A partir del mes de diciembre y hasta fines de enero de 2021, el acreditador estableció las parcelas de muestreo para la medición de la densidad de plantas vivas por hectárea. Sin perjuicio de lo anterior, y tal como se señaló en el reporte anterior, los resultados serán entregados en el próximo reporte de junio de 2021, según lo comprometido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como verificador: - Ficha resumen del reporte de la acción ID5, para el presente periodo Informe de Seguimiento N°20 de la UDEC. Se hace presente que se ha dispuesto de los anexos en un enlace a la plataforma Dropbox, en caso que no puedan descargarse a través del sistema SPDC.
Medios de Verificación:	- Informe 20 UDEC.zip.001 - Informe 20 UDEC.zip.002 - Informe 20 UDEC.zip.003 - Sexto informe trimestral ID5 Prendimiento RORACO 11032021_vf.pdf
Informes de Seguimiento:	•
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-926-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Selección de predios para ejecutar la restauración ecológica de 67,16 hectáreas mediante la plantación de especies arbóreas de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-08-2019
Fecha Término:	31-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	67,16 hectáreas de predios seleccionadas para ejecutar la restauración ecológica con especies arbóreas de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera.



Con el fin de ejecutar la restauración ecológica en 67,16 Hectáreas (63,06 ha comprometidas conforme a la RCA 10/1997 + 4,1 ha necesarias para compensar efecto del retraso), se iniciará un proceso de búsqueda y selección de predios que constituyan ecosistemas degradados, dañados, destruidos y aptos para iniciar la restauración ecológica mediante la plantación de alguna o algunas de las especies arbóreas amenazadas Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera El costo de esta acción se incluye en el costo de la Acción ID 8.
Reportada
Según lo informado previamente, se encontraban seleccionadas 11,5 hectáreas del predio denominado Lote Resto de Parcela Once de la Hijuela K, "Los Maitenes" de la comuna de Victoria (Reporte Trimestral de Avance N°1, de diciembre de 2019). En el presente reporte se aclara que en el Predio "Los Maitenes", finalmente se ejecutó la restauración ecológica en un total de 9,5 hectáreas. Adicionalmente, en el periodo a reportar, se han realizado nuevas actividades de selección de un total de ocho convenios de colaboración con propietarios de diversos predios distribuidos entre la región del Maule y la Araucanía, sumando un total de 58 hectáreas entre ellos. De este modo, y sumadas a las 9,5 hectáreas restauradas en el predio "Los Maitenes", se han seleccionado un total de 67,5 hectáreas, cumpliendo así la meta del PdC de seleccionar 67,16 hectáreas para estos efectos.
12-08-2019
31-12-2020
Concluída
Se adjunta como verificador: - Ficha resumen del reporte de la acción ID6, para el presente periodo Informe de Seguimiento N°20 de la UDEC. Se hace presente que se ha dispuesto de los anexos en un enlace a la plataforma Dropbox, en caso que no puedan descargarse a través del sistema SPDC.



Medios de Verificación:	- Informe 20 UDEC.zip.001 - Informe 20 UDEC.zip.002 - Informe 20 UDEC.zip.003 - Sexto informe trimestral ID6 Selección Predios Rest 11032021_vf.pdf
Informes de Seguimiento:	·
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-926-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Producción de un total de 67.160 plántulas de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera para la ejecución de actividades de restauración ecológica, mediante plantación, de una superficie de 67,16 hectáreas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-09-2019
Fecha Término:	30-11-2021
Indicadores de Cumplimiento:	67.160 plántulas de árboles de especies de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera disponibles para su plantación en áreas de restauración ecológica equivalentes a una superficie de 67.16 hectáreas.



Forma de Implementación:	Con el objetivo de efectuar las actividades de restauración ecológica contemplada en la Acción ID 8, se contempla la producción de 67.160 plántulas de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera. Para estimar la cantidad de plántulas necesarias para ejecutar la restauración ecológica en 67,16 hectáreas, se consideró un promedio de 1000 pl/ha tanto para la ejecución de la restauración de 63,06 ha comprometidas conforme a la RCA 10/1997 como para las 4,1 ha necesarias para compensar efecto del retraso. En Anexo 1.04 se acompaña justificación de los impedimentos previstos para la ejecución de esta Acción. El costo de esta acción se incluye en el costo de la
	Acción ID 8.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el periodo a reportar, se da cuenta de que a enero de 2021 existe un total de 254.041 plantas ya emergidas y en crecimiento, de las cuales 172.343 corresponden a las especies Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera y 81.698 a especies acompañantes. Todas estas plantas se encuentran en observación, a la espera de que los parámetros de altura, diámetro de cuello y desarrollo del pan radicular sean los óptimos para lograr el establecimiento adecuado de las plantas en terreno. Del mismo modo, se adjuntan los registros fotográficos correspondientes, y la ubicación de los viveros en donde las plantas están en desarrollo.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como verificador: - Ficha resumen del reporte de la acción ID7, para el presente periodo Informe de Seguimiento N°20 de la UDEC Registro fotográfico fechado y georreferenciado KMZ de ubicación de viveros. Se hace presente que se ha dispuesto de los anexos en un enlace a la plataforma Dropbox, en caso que no puedan descargarse a través del sistema SPDC.



Medios de Verificación:	 Informe 20 UDEC.zip.001 Informe 20 UDEC.zip.002 Informe 20 UDEC.zip.003 Registros Fotográficos.zip.001 Registros Fotográficos.zip.002 Registros Fotográficos.zip.003 Registros Fotográficos.zip.004 Registros Fotográficos.zip.005 Registros Fotográficos.zip.006 Registros Fotográficos.zip.007 Registros Fotográficos.zip.008 Registros Fotográficos.zip.009 Registros Fotográficos.zip.010 Registros Fotográficos.zip.011 Registros Fotográficos.zip.012 Sexto informe trimestral ID7 Producción rest 11032021_v0.pdf Ubicación viveros.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-926-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No informar a esta Superintendencia el Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, durante los años 2017 y 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Informar el Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, trimestralmente a la SMA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	13-09-2019
Fecha Término:	14-12-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco informado trimestralmente a la SMA en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	Durante la vigencia del PdC, se compromete informar en la plataforma de seguimiento ambiental de SNIFA el Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, dentro de los 15 días hábiles posteriores al término del trimestre respectivo. Para estos efectos, se considerarán los siguientes trimestres: •enero a marzo. •abril a junio. •julio a septiembre. •octubre a diciembre.
Acciones Alternativas:	-octubre a diciembre.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta el comprobante del Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de que se ha cargado la información de caudal ecológico restituido a dicha plataforma, para el trimestre a informar
Fecha Inicio Efectivo:	03-12-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Comprobante 107561 del SSA, de 9 de marzo de 2021, que da cuenta que se han subido a dicho sistema los siguientes documentos: - Caudal Ecologico Diciembre 2020.pdf; - Caudal Ecologico Enero 2021.pdf; - Caudal Ecologico Febrero 2021.pdf; - Minuta Reporte Trimestral QEcologico_Diciembre 2020 y Enero_Febrero2021.pdf
Medios de Verificación:	- Comprobante Reporte Caudal Ecológico Diciembre 2020_Enero y Febrero 2021.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-926-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	13-09-2019
Fecha Término:	14-12-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se han reportado todas las acciones correspondientes al periodo a informar a través del presente sistema de seguimiento de Programas de Cumplimiento
Fecha Inicio Efectivo:	04-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para esta acción no deben incorporarse medios de verificación. Dado que el sistema lo requiere, se adjunta el comprobante del reporte anterior.
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20201211134124.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-926-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 11-03-2021 23:13



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.